APELLIDOS Y MONBRE	D. N. I.	COM. AUTONGRA	TURNS	CAUSA
	22.441.609	ABOALUCIA		*
ROOM SUEZ ROSSIGUEZ J LUIS	75.372.327	AMPALUETA	R	A
	5.880.204	ANDALUCIA	2	L
	24.854.974	ANDALUCIA	A	R
		CATALUAA		L
	39.316.213	PAIS VASCO	i i	a
RUIZ CARTADI, BEGUMA RUIZ CARTADI, BEGUMA RUIZ CARTADI, BEGUMA	14.870.804	CATALDÁA	-	6
RUIZ CORTADI. BEGORM RUIZ-CAPILLAS CORMENZANA, ENRIBUE RUIZ-CAPILLAS CANCHEZ, JOSEFA	13.650.174	KACRLUMA KADRID	į	ē
AUIZ-CAPILLAS SANCHEZ, JOSEFA AUIZ-CLIVARES SANCHEZ, LUIS T	13.291.194	MADRID	ī	, i
AUIZ-OLIVARES SANCHEL SKLAZAR ALEXANDRE (UIS T		CATALUSA	ì	- 7
SRIRZAR ALEXANDRE SALMERON CASTROS ENGINE SALMERON CASTROS ENGINE	78.147.313	EXTREMADURA	ï	ž
SALMERON CALLES ENGIGUE	4.990.906		•	ĭ
RANCHEZ TOURGE & MICENE N	37.678.169	CATALUAR		•
SANTALAMA FERNANDEZ, ANTONIO SANTILLAMA FERNANDEZ, ANTONIO	5.626.293	CAST,-LA MANCHA		Ð
PANTILLAND	5.139.439	CASTLA FANCHA		L
CANA LOPE A	5.223.584	CASTILLA-LEON	#	L.
MERRANG REGADERA- MAXING	7.443.990	EXTREMADURA	*	L
SERRANG REGADERA	31.818.852	61 DU JAGHA	•	P
SLYA LOPEZA JUAN J	22.488.470	VAL ENCIA	L	8
SLER SEGAGGA LUIS	16.244.294	MADRID		Ł
STOR SERVICE A IGNACIO	6.8G6.047	EXTREMABURA	Ł	Ħ
TENA SANCHEZ PLACIDA	17.696.104	ARAGON		L
TEMA SANCHER, FERMANAG TIRADO MINANET, MANUEL	28.539.221	ANDALUCIA	ä	i i
TIBADO MARGUEL MANUEL TIBADO MARGUEL MANUEL	5.120.524	CASTLA MANCHA	ï	ĭ
	14.930.563	LA RIOJA	÷	ī
TORO LUENSO, JOSE BL	14.596.835	PAIS VASCO	7	H
	78.860.345	PAIS VASCO		Ä
Add TARTERLAND				Ã
	25-915-407	ANDALUCIA		
	37.636.097	CATALUAA		
	10.581.952	ASTURIAS	~	
	14.243.123	PAIS VASCO	•	*
DOIN NO 12 TORRES PRODUCT AND	20.435.958			L
	3.056.899		•	P
VILLAJOS CARCIARAMINA	5.626.415			4
VILLALOBOS MICIEZA, M PAZ	10.821.921		•	H
VUELTA SANTINO M CAPMEN	33.860.672		L	8
INSALA BASTERRA, JOH	14.554.375		R	N
JUATUA ASTABLOA, MIREN E	15.370.240	PAIS VAZCO	L	â
ZUPALABE MAGUIRRIAIM, K PURIFICACION	72.432.652	PAIS VASCO	r	В

Secretaría de Entrada

A = Instancia fuera de plazo.

B - Falta de pago de derechos de examen.

C - Instancia sin firma.

D = No consta número del documento nacional de identidad.

E = No consta fecha de nacimiento o error en la misma.

F = No consta en la instancia titulación exigida en la convocatoria G = Turno P. No presenta certificación acreditativa de la fecha del contrato o nombramiento como funcionario de empleo inte-

rino o contratado administrativo de colaboración temporal.

H = Turno P. No acredita tiempo de servicios en el ejercicio de funciones de Secretaría reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Corporaciones Locales clasificadas en pri-

mera o segunda clase.

I = Turno P. La fecha del contrato o nombramiento es posterior

a la de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril. J = Turno P. Existe una relación de trabajo de carácter permanente con la Administración.

K - Turno R. No tener tres años de actigocada en la financiala.

L - Turno R. Falta declaración de acrvicios prestados como Secretario de tercera categoría o de Ayuntamiento a extinguir firmada por al intersecido. firmada por el interesado.

M = A, F. N = A, L. O = B, F.

P=G, H. Q=K, L. R = L, B.

Los excluidos por las causas G, H, I, J, K, L, P o Q, que no subsanen las deficiencias indicadas dentro del plazo correspondiente, se incluirán de oficio en el turno libre.

ANEXO II

Comunidad Autónoma					
Aspirantes de Cataluña y Balcares.					
Aspirantes del País Vasco.					
Aspirantes de las restan- tes Comunidades Autó- nomas.					

4649

RESOLUCION de 12 de sebrero de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervencion-Tesorería de la Escala de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 14 de diciembre de 1987, de convocatoria de pruebas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50), en el Centro de Información Administra-tiva del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, número 7), así como en las sedes de los Gobiernos Civiles de las distintas provincias. La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa

o causas de exclusión, figuran como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusion.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas G, H, I, J, K, L. N u O, que no subsanen las deficiencias observadas dentro de dicho plazo se incluirán de oficio en el turno libre.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición dará comienzo el día 28 de abril de 1988, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma asignada a cada aspirante en la lista de admitidade. admitidos.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del docu-mento nacional de identidad y pluma o boligrafo, así como de dos fotografías tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO I

ENCLUIDOS PRUABAS	SELECTIVAS	ACCESO	1VBESCALA	 INTERVENCION-TEXADERIA

IPELLIDOS Y HONDE	1 3. h. f.	COM_ AUTOLO	A TURNS	EAU
PRINTER WEELINES . BIEFEF	5-201,020	MADRIE	,	•
LOECOGARAY LABACA, SOAKI	30.562.104	PAIS VASEO		7
LEISANDES ORTI, ALVASO	22.624.344	VALENCIA	ř	Ē
LANG EGPERVIA. A CUIS	17-482.224	GALICIA	Ä	Ä
LVAREZ SYAUEZ, JAIME	10.526_400	SINGAP	Ä	
RANDA ADORIGUEL. 4ENEDIOS	51.445.009	PAPRID	ũ	
RCE MIRANDA, RAPAEL	36.849,717	SADELD	į.	
RRAU SABATER, WICENTE	21.416.500	MALENCIA	Ē	ï
SEMBLO LOPEZ, ANGEL M	74.863.000	PAIR VASCO	į.	ē
LCAPATE-ASCASUA ALCORTA, P TARREN	14.936.936	PAIS VASCO		Ä
ARBEN GRACIA, E JOSE	19.956.889	VALENCIA		- 2
MEALLE MARTIBELL, AND M	43-225.423	CATALUMA	ï	ì
MEALLW ALGIAC, MIGUEL	17-091,413	ARAGON	ī	;
ALONGE CALONGE, ANGEL	\$0.459.316	WYSHIR	į	
ARLOS ARMAIE, P REQUEL	41.391.015	SALEARES		*
ASTILLO ROMERO, JUAN J	76-620-274	VALENCIA	Ļ	9
ATALA MARTI, J VICENTE			Ļ	
AMES AMET JUAN	19.981.754	AFFRETA	•	·
	77.063.454	CATALUMA	•	H
ONDE LOPEL, MONTSERRAT	34.251.849	e alicia	P	H
APERA BOJXAREU, LUIS	13-150-342	PAR RES	•	4
SEZ SILAMES, N CAUE	15.946.854	P4[3 V48C0	Ł.	•
STUBERO SOTO, M FLORA	50.401.425	MADRIO		
STREMERA GIMENEZ, ENCARBACION	17.862.902	A # & \$0 Pk	g.	L K
ENMANNES GONZALEZA R MERCESES	35.816.928	GALICIA		ĸ
ERMANDEZ AUCZ, JESUS	24.197.310	YALENCSA.	L	
PECLE MORREO, MECTOR	44.031.189	CATALWEA	*	L
ARCIA YIPAL, TOMAS	34.678.724	MARRID	L	c
ASTACA LTURALIZAR, EDUABBO	14.557.202	PAZE WASCO		C A
GIMIR PUETO, MAGRALEMA	14-869-912	PAIL VALLS	•	н
WEDRERO APIGO, ANGEL	4.490.392	MADRID		-
ERRER HERRERG, LUCTANO	17.431.270	******	Ĺ	
13A30 PUERTAS, # ALEKA	15.941.225	PALS VASCO	Ē	
OFER DE PREGA À ANTONIO	2.639.549	ARBAIR	Ē	
OPER CARCIA, CASIMINO	72.119.949	ELMBATHAS		Ë
OPER GOMERLES, JUAN &	13.079.109	CANTABRIA	ë	*
OPEL HERMANDS. JUAN J	22.314.310	wal Encla	è	*
UCIO PEREZ, FRANCISCO		CATALDÁA		Ä
STABLES OF SECTION & LUCIA #	44-108.348	PRES VARCO	Ĺ	ĩ
METGRELL INLUSTA, 3 CARLOS	14.954.024	VALENCIA	ĩ	- ;
	\$4.307.944		•	ō
EPAS PENEMOSI, R SESMANOS	21.378,340	WALENCEA	į,	
BROW PORTO, J MARGEL	30.479.064	BIRGAN		Ĺ
Dutt ERRCIA, LEOPOLDO T	32.621.667	CALICIA	;	
JEGE CREADO, FELIE	3.040.554	HABRES		
ITA SARCIA. M CONSUELD	34.590.284	GALICIA		
FFECTO BYFFOR 7 CAT2	13.572.430	CANTABRIA	k	Ł
ISCUAL MARTINES, J LUIS	19.964.835	MADRID	R	Ł
APPLICATES MALLOTRE, M SERESA	39.142.746	CATALMAA	•	
BUDDENS FOLGUESS, ENREGUE	37.262.400	CATALUÑA	,	M
AT MORES & SORESA	77.530.012	CATALUAA	•	×
iso peale, soledae	17,997,699	ABAGUE	L	•
JORIGUEL MARTINEZ, SARUEL	24.770.474	A NO AL MCIA	•	H
ILS VESA+ CRISTINA	5.394.149	MAGRES	L	
ENT PEREZ, ANTONIO	14.479.532	CATALUSA	•	н
IZ ANTON- N PETRA	39.432.124	CATALUNA		Ä
OLECTUA & CAULA MAITARE	15.920.762	CATALUES	•	*
AGABA SIL, M AMPAED	33.248.358	BALICIA		
		PUTTETA	•	H
DATE-MAREN COMAS, CRISTSON	364.467			*
DARES PALENZUELA, JOSE	24.100.461	AMBALUCEA	•	Ĺ
LASCO ALYARES, AMBELA M	16.799.393	ASTURIAS	•	
ECIENT ALONSO, CARLOS	40.902.102	CATAL UAA		•
teala alfgaso, 9 jose	37.288.000	41844#	Ĺ	A

Intervención-Tesorería

- A Instancia fuera de plazo.
- B = Falta de pago de derechos de examen.
- C = Instancia sin firma.
- D = No consta número del documento nacional de identidad.
- E = No consta fecha de nacimiento o error en la misma.
- F = No consta en la instancia titulación exigida en la convocatoria G - Turno P. No presenta certificación acreditativa de la fecha del contrato o nombramiento como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal.
- H Turno P. No acredita tiempo de servicios en el ejercício de funciones de Intervención-Tesorería reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Corporaciones Locales clasifica-
- das en primera o segunda clase.

 I = Turno P. La fecha del contrato o nombramiento es posterior a la de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

 J = Turno P. Existe una relación de trabajo de carácter perma-
- nente con la Administración.
- K Turno R. No tener tres años de antigüedad en la Subescala.
 L Turno R. Falta declaración de servicios prestados como Secretario de tercera categoría o de Ayuntamiento a extinguir firmada por el interesado.
- M = A, L. N = G, H. O = H, I.

Los excluidos por las causas G, H, I, J, K, L, N u O, que no subsanen las deficiencias indicadas dentro del plazo correspondiente, se incluirán de oficio en el turno libre.

ANEXO II

_	Lugar de examen	Comunidad Autónoma
1,	Escuela de Administración Pública de Cataluña. Avenida Pearson,	Aspirantes de Cataluña y Balcares.
2.	número 28. Barcelona. Instituto Vasco de Administración Pública. Adriano VI, número 20. Vitoria	Aspirantes del País Vasco.

<u> </u>	Lugar de examen	Comunidad Autonoma
3.	Instituto Nacional de Administra- ción Pública. Santa Engracia, número 7 (entrada por calle José Marañón, número 12). Madrid.	Aspirantes de las restan- tes Comunidades Autó- nomas.

UNIVERSIDADES

4650

RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren

los siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor

de Universidad.

Tercero.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 6 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de

la plaza y clase de concurso.

la piaza y clase de concurso.

Cuarto.—Quienes descen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentisimo y magnifico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertifiatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles a Dartir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletin Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidadel Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en los Vicerrectorados de Leioa, Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para

solicitar la participación en el concurso. Los solicitantes deberán abonar la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1,100 pesetas de derechos de examen).

derecnos de examen).

El pago de los derechos se efectuará por giro postal o telegráfico, que será dirigido al Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Sección de Concursos, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, una fotocopia del resguardo del giro poetal o telegráfico e adjuntará a la instancia

postal o telegráfico se adjuntará a la instancia. Quinto. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el signiente el de la patificación de la matificación de la matificac el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.